



COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA

Acta nº 7/ 19-20, 08 de octubre de 2019

En San Sebastián, a 8 de octubre de 2019, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Vasca de Balonmano acuerda lo que en cada punto se detalla:

1.- RESULTADOS

Se aprueban los resultados de los encuentros de las siguientes competiciones a excepción de aquellas cuyas Actas de Partido no se hayan recibido en esta Federación Vasca, o que por cualquier circunstancia estén pendientes de alguna resolución.

CAMPEONATO DE EUSKADI

- 3º Jornada CTO. EUSKADI JUVENIL Y CADETE MASCULINO, celebrada los días 5 y 6 de octubre.
- 3º Jornada CTO. EUSKADI JUVENIL Y CADETE FEMENINO, celebrada los días 5 y 6 de octubre.
- 3º Jornada CTO. EUSKADI SENIOR MASCULINO, celebrada los días 5 y 6 de octubre.
- 2º Jornada CTO. EUSKADI SENIOR FEMENINO, celebrada los días 5 y 6 de octubre.

2.- FALTA DE JUGADORES, ENTRENADORES Y OFICIALES

Sancionar con **APERCIBIMIENTO** por falta de Oficial, de acuerdo con la Normativa de las Competiciones, a los clubes que a continuación se citan:

- UNIVERSIDAD DE DEUSTO LOYOLA, Cto. Euskadi Senior Masculino (Jornada 3)
- PETRONOR MUSKIZ, Cto. Euskadi Senior Femenino (Jornada 2)
- USURBIL KE, Cto. Euskadi Juvenil Masculino (Jornada 3)
- EREINTZA AGUAPLAST, Cto. Euskadi Juvenil Masculino (Jornada 3)
- USURBIL KE, Cto. Euskadi Cadete Masculino (Jornada 3)
- BERANGO URDULIZ ESKUBALOIA, Cto. Euskadi Cadete Femenino (Jornada 3)
- BM BIDASOA IRUN, Cto. Euskadi Cadete Femenino (Jornada 3)

Sancionar con **APERCIBIMIENTO** por falta de Entrenador/a, de acuerdo con la Normativa de las Competiciones, a los clubes que a continuación se citan:

- CB JARRILLERAS, Cto. Euskadi Senior Femenino (Jornada 2)
- TOLOSA CF ESKUBALOIA, Cto. Euskadi Cadete Masculino (Jornada 3)
- IRAULI-BOSTEKO, Cto. Euskadi Senior Femenino (Jornada 2)

3.- MODIFICACION DE HORARIOS Y APLAZAMIENTO DE PARTIDOS

Se recuerda a todos los clubes que, conforme a lo establecido en la NOREBA, la comunicación de horarios deberá efectuarse en esta FEDERACION VASCA con anterioridad a las 20:00 horas del lunes anterior a la competición por escrito (e-mail) o colgándolo en la web.



En caso de no comunicarse en el tiempo y forma establecidos, intervendrá el Comité de Competición.

- a) GURE AUZUNE – SEGUROS TRUEBA MUSKIZ, Senior Masculino (Jornada 4): habiéndose recibido el acuerdo adoptado por parte de ambos clubes implicados para modificar la hora del partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 12 de octubre a las 19:30h en el polideportivo Divino Maestro de Gasteiz.
- b) URBIL-USURBIL KE – IRAULI-BOSTEKO, Senior Femenino (Jornada 3): habiéndose recibido el acuerdo adoptado por parte de ambos clubes implicados para modificar el horario del partido, se autoriza jugar el partido el viernes día 11 de octubre a las 19:30h en el polideportivo Oiardo de Usurbil.
- c) TXIKIPOLIT ZKE – FAGOR INDUSTRIAL ALOÑA MENDI KE, Senior Masculino (Jornada 4): habiéndose recibido el acuerdo de los dos clubes para modificar la hora del partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 12 de octubre a las 17:30h en el polideportivo Aritzbatalde de Zarautz.
- d) INDUPIME BASAURI – UNIVERSIDAD DE DEUSTO-LOYOLA, Senior Masculino (Jornada 4): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar la hora del partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 12 de octubre a las 16:30h en el polideportivo Artunduaga de Basauri.
- e) AIALA ZKE – ERAIKEN EHARIALDEA, Senior Femenino (Jornada 3): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar la hora del partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 12 de octubre a las 13:00h en el polideportivo Aritzbatalde de Zarautz.
- f) BERANGO ESKUBALOIA – BERA BERA, Senior Femenino (Jornada 3): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar la hora del partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 12 de octubre a las 16:30h en el polideportivo Iparralde de Urduliz.
- g) KUKULLAGA ETXEBARRI – CONSTRUCCIONES UGARTE ALOÑA MENDI, Senior Femenino (Jornada 3): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar la hora del partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 12 de octubre a las 13:00h en el polideportivo municipal de Etxebarri.
- h) CONSTRUCCIONES UGARTE ALOÑA MENDI – LAUKO ELGOIBAR, Senior Femenino (Jornadas 5 y 16): habiéndose recibido el acuerdo de ambos clubes para modificar el orden de los partidos y el cambio de hora de la jornada 5, se autoriza el cambio de orden jugándose el partido de la 5ª jornada en Elgoibar el viernes día 25 de octubre a las 20:30h en el polideportivo Olaizaga y la jornada 16 en Oñate.

4.- CAMPEONATO DE EUSKADI SENIOR MASCULINO

Encuentro TXIKIPOLIT ZARAUTZ ZKE - URDANETA

Recibido el escrito solicitado en el punto 5 del Acta nº 6 de 01/10/19, este Comité acuerda:



- Apercibir al club CD URDANETA por presentar una autorización juvenil no válida para esta competición. En caso de reincidir serán sancionados.

5.- CAMPEONATO DE EUSKADI SENIOR FEMENINO

Encuentro BERA BERA – IRAULI-BOSTEKO

Se aprecia en el acta del partido que el encuentro empezó con 30 minutos de retraso. Solicitado informe a los árbitros designados y una vez comprobado que uno de ellos venía de un partido previo en Irun, se cierra el expediente sin más consecuencias.

6.- CAMPEONATO DE EUSKADI JUVENIL MASCULINO

Encuentro DECA ELGOIBAR – USURBIL KE

- Con fecha de 07/10/19 se reciben en este Comité dos escritos por parte del club Usurbil KE y del entrenador del equipo Usurbil KE, D. Mikel Alzaga, donde hacen constar que la redacción del acta del partido es errónea ya que figuran inscritos 17 jugadores, de los cuales 2 estaban viendo el partido desde la grada; sin embargo, hay un jugador que sí jugó pero que no aparece en acta. Además, el entrenador alega que nadie le dio opción a revisar y firmar el acta.
- Se solicita escrito al árbitro del encuentro D. Mikel Burguera, para que aclare la situación.
- Una vez recibida la contestación de árbitro, este Comité acuerda:
 - a) Sancionar al árbitro del encuentro, D. Mikel Burguera con **APERIBIMIENTO**, según los artículos 160 del Reglamento de Partidos y Competiciones y artículo 21. b) del Reglamento de Régimen Disciplinario.
 - b) Sancionar al responsable del equipo en este encuentro del club Usurbil KE, D. Mikel Alzaga con **APERIBIMIENTO**, según el artículo 160 del Reglamento de Partidos y Competiciones y el artículo 33. g), por incumplimiento de las normas deportivas por descuido o negligencia.

DEUDAS FEDERATIVAS

- El Reglamento de Régimen y Disciplinario regula mediante el Artículo- 32.4 lo siguiente:

El impago de las cuotas, deudas, sanciones o fianzas establecidas por la federación se considerará como infracción grave y será sancionado con la imposibilidad de participar en la categoría que tuviera derecho.

Asimismo, el impago de cualquier obligación económica a causa de la participación en competiciones oficiales o de la aplicación de la normativa federativa y de las sanciones económicas o requerimiento efectuados por el Comité de Competición, supondrá que el equipo deudor podrá ser descalificado de la competición.

RECURSOS



CONTRA ESTAS RESOLUCIONES se podrá interponer RECURSO ante el COMITÉ DE APELACIÓN de la Federación Vasca de Balonmano / Euskal Eskubaloi Federazioa, en el tiempo y forma previstos en el Art. 70 y SS. del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Vasca de Balonmano.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

El Interventor en funciones de Comité de Competición